

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

32766 TARRAGONA

EDICTO

Joan Holgado Esteban, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil nº 1 de Tarragona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso abreviado 150/2019 Sección: 5

NIG: 4314847120198005744

Fecha del auto de declaración. 6 de mayo de 2019.

Clase de concurso. Voluntario abreviado.

Entidad concursada. Sociedad Anónima Inmobiliaria Montsià con CIF A-43.094.911, y domicilio en carretera de Santa Bárbara, kilómetro 1.6 (CP 43870) Amposta (Tarragona).

Administradores concursales. José Miguel Núñez Cabezo con domicilio en Plaça Llibertat, 5 1º 2ª de (43201) Reus (Tarragona), Tel. Despacho 977.342.401-fax 977 345.893 y teléfono móvil 608.933.421, y correo electrónico: info@jmnadvocat.com

Régimen de las facultades del concursado. Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el artículo 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Roma, 19- Tarragona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (artículo 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial // en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Tarragona, 21 de septiembre de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil nº 1 de Tarragona, Joan Holgado Esteban.

ID: A200044304-1